

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**4972** Orden EFD/235/2024, de 7 de marzo, por la que, a propuesta de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Salvador Marti Lloret.

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por Orden 7/2019, de 28 de febrero («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de marzo), convocó procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Por Resolución de 17 de octubre de 2022, («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 31) de la Directora General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de la sentencia 448/2022 dictada en el procedimiento ordinario número 170/2020 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, se incluye a don Salvador Marti Lloret en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía, nombrándolo, a su vez, funcionario en prácticas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Resolución de 30 de enero de 2024 de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 15 de febrero), y su posterior corrección de errores, publicado en con fecha de 22 de febrero de 2024, se aprueba el expediente del procedimiento y se declara apto en prácticas y aprobado en el mismo, a don Salvador Marti Lloret.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía, a don Salvador Marti Lloret, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*\*499135 A0590, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*\*4991 y una puntuación total de 5,6119 puntos.

Segundo.

El señor Martí Lloret se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 7 de marzo de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.